



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Casa Consistorial de Villatoya siendo las 12,30 horas del día 26 de marzo de 2018 se reúne el Pleno del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, MARÍA LLANOS SÁNCHEZ COLLADO, asistida del Sr. Secretario – Interventor, D. Carlos Utrilla Navarro y a la que asisten los siguientes Concejales:

D. José Beltrán Torres y D. Laureano Lancis Sáez.

No asisten, D^a. Margarita Melgoso Navarro y D^a. María Carmen Ponce Martínez.

Iniciada la sesión, se procede al estudio de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión:

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose entregado copia a los Srs. Concejales de la correspondiente al día 13 de octubre de 2017, resulta aprobada sin objeción alguna.

2º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL 2017.

Por Secretaría se remite copia de la siguiente documentación, toda la cual consta en el expediente [13000F: PRESUPUESTO 2017](#)

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

INFORME DE SECRETARÍA - INTERVENCIÓN

Y de la Resolución de Alcaldía que dice lo siguiente:

APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017

Visto que, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

Visto que, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que, fue emitido informe de Secretaría - Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2017.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo.”

La Corporación queda enterada.

3º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2017.

Se da cuenta de la documentación contenida en el expediente [13000F: PRESUPUESTO 2017](#) y en especial de la MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA EJERCICIO 2017.



**ACTA DEL PLENO DE 26 DE MARZO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA -
Cod.527429 - 24/04/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6EMRT-QAEJ3MFN

Pág. 1 de 4

Hash SHA256:
VdPh9WY8MFUwxBO
Ba6KCOWFLrfZWsSZ
0XlzugMr3rxQ=



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los miembros del Pleno, en funciones de Comisión de Hacienda, comprueban la Memoria, documentos y justificantes, así como toda la documentación anexa y exigida por la vigente legislación de la Cuenta General de 2017, la cual ha sido formada por la Presidencia, e informada por la Secretaría - Intervención, tras lo cual se acuerda por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2017 y que está integrada por los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta de resultados.
- c) La Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.
- e) Resultado presupuestario.
- f) Remanente de Tesorería.

SEGUNDO.- Ordenar que la referidas Cuentas, sean expuestas al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración definitiva del Pleno.

TERCERO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

4º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018.

La documentación remitida se encuentra en el [Expediente 29079N: PRESUPUESTO 2018](#). Resumidamente por capítulos, el presupuesto de 2018 es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	48900,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	63900,00 €
3	Gastos financieros	1400,00 €
4	Transferencias corrientes	22200,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
6	Inversiones reales	400,00 €
7	Transferencias de capital	4000,00 €
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	26200,00 €
TOTAL GASTOS		167.000,00 €

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DEL ESTADO DE LOS GASTOS

CUADRO RESUMEN		
ÁREA DE GASTO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN GASTOS
1	Servicios Públicos Básicos	57300,00 €

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DEL PLENO DE 26 DE MARZO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA -
Cod.527429 - 24/04/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
VdPh9WY8MFUwxBO
Ba6KCOwFLrfZWsSZ
0XizugMr3rxQ=

Código seguro de verificación: P6EMRT-QAEJ3MFN

Pág. 2 de 4



2	Actuaciones de Protección y Promoción Social	6300,00 €
3	Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente	4100,00 €
4	Actuaciones de Carácter Económico	200,00 €
9	Actuaciones de Carácter General	71500,00 €
0	Deuda Pública	27600,00 €
TOTAL CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS		167000,00 €

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	81200,00 €
2	Impuestos Indirectos	1000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	52000,00 €
4	Transferencias Corrientes	25400,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	7100,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	
7	Transferencias de Capital	300,00 €
8	Activos Financieros	
9	Pasivos Financieros	
TOTAL INGRESOS		167000,00 €

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villatoya, para el ejercicio económico de 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el que se detalla anteriormente

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal aprobada, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

5º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DEL 2018.

Se informa por la Alcaldía que la cuantía y el procedimiento de los Planes para este año es igual al pasado, debatiéndose a continuación las obras mas urgentes a incluir en el POS 2018. Se acuerda por unanimidad lo siguiente:

“Participar en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2018, con las obras y presupuestos que se indican:

DENOMINACIÓN: Pavimentación y arreglo de calles y acequias en el casco urbano.

OBRA PRESUPUESTO: 60.000,00 Euros.”

6º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las siguientes correspondientes a 2017 y 2018:

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DEL PLENO DE 26 DE MARZO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA -
Cod.527429 - 24/04/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P6EMRT-QAEJ3MFN

Pág. 3 de 4

Hash SHA256:
VdPh9WY8MFUwxBO
Ba6KCOwFLrfZWsSZ
0XizugMr3rxQ=



- 25 18/10/2017 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA DE CLARA GALÁN GONZÁLEZ.
- 26 18/10/2017 Resolución reclamación daños agua José Pardo
- 27 02/11/2017 APROBACIÓN DE LO PAGOS DE LAS NÓMINAS DEL MES DE OCTUBRE 2017.
- 28 22/11/2017 INCORPORACIÓN DE JUAN ANTONIO AGUIRRE MELLINA AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 29 22/11/2017 SOLICITUD DE LICENCIA DE ACOMETIDA DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE D^a CARMEN PARDO TORRES.
- 30 22/11/2017 SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA DE LAUREANO LANCIS SAEZ, RETEJAR Y PAVIMENTAR TERRAZA, 08/11/2017.
- 31 29/11/2017 APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE PAGOS A EFECTUAR EL 29/11/2017.
- 32 14/12/2017 PAGO NÓMINAS NOVIEMBRE 2017
- 33 14/12/2017 ALTA DE TEÓFILO ALANES NUÑEZ EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE VILLATOYA.

2018

- 1 09/01/2018 Resolución de prórroga del Presupuesto de 2017.
- 2 15/01/2018 Concesión de licencia de primera ocupación a Dña. Rosario Ana Nieto Murcia y D. José A. Bordés Vita.
- 3 16/01/2018 CESE POR RENUNCIA DE D^a. FELISA JIMÉNEZ CUBAS EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
- 4 16/01/2018 EL CESE POR TRASLADO DEFINITIVO DE DOMICILIO EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE D^a CARMEN TORRES CONTRERAS.
- 5 22/01/2018 SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE VILLATOYA DE MORGANE GHYSLAINE MANDILE.
- 6 22/01/2018 SOLICITUD DE CAROLINA MOYA GARCÍA DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE SUS HIJOS, PAULA, DIEGO Y ANA GABALDÓN MOYA.
- 7 23/01/2018 SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE VILLATOYA DE CAROLINA MOYA GARCÍA.
- 8 24/01/2018 Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2017
- 9 24/01/2018 SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE VILLATOYA DE DIEGO SAURA DE AGUILAR.
- 10 31/01/2018 Solicitud de licencia de obra de Manuel González Torres. Obra: Rehabilitación del baño. Fecha: 22/01/2018
- 11 07/02/2018 SOLICITUD DE ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE VILLATOYA DE NORA MORALES GARCÍA.
- 12 14/02/2018 CESE POR TRASLADO DEFINITIVO DE DOMICILIO EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE D^a. FILOMENA VALIENTE VALERA.
- 13 20/02/2018 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A O.MATEO MÍNGUEZ MÍNGUEZ.
- 14 01/03/2018 PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018.
La corporación queda enterada.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y sin mas asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por terminada la sesión siendo las 13,40 horas, extendiéndose la presente acta de la que como Secretario DOY FE.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA DEL PLENO DE 26 DE MARZO DE 2018 - AYUNTAMIENTO DE VILLATOYA -
Cod.527429 - 24/04/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
VdPh9WY8MFUwxBO
Ba6KCoWFLrfZWszS
0XizugMr3rxQ=

Código seguro de verificación: P6EMRT-QAEJ3MFN

Pág. 4 de 4